



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979. -

94-79

Expte. n° 475/77

VISTO:

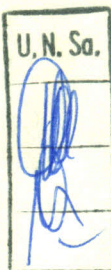
La renuncia presentada por el Cr. Gustavo Enrique Wierna como integrante de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos; atento a los motivos aducidos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de / la Ley n° 21.276,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Gustavo Enrique / WIERNA como integrante de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos, a par tir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR